

20653

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad diversas plazas de Médicos adjuntos.

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las referidas plazas, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 88, de fecha 14 de abril último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 del mismo mes, por no haberse producido reclamaciones.

Segundo.—En cumplimiento de la base VI de la convocatoria se hace pública, para general conocimiento y efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas restringidas, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Cirurgia general

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Joaquín Potel Lesquereux, titular, y don Ramón Alsina Gómez-Ulla, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Castro-Rial Canosa, titular, y don Antonio Días Lema, suplente.

Don José Manuel Nuño Gallas, como titular, y don Fernando de la Torre Carrasco, suplente, en representación del Colegio Profesional.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Traumatología-Ortopedia

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Joaquín Potel Lesquereux, titular, y don Alfonso Díaz Cardama, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Castro-Rial Canosa, titular, y don Rafael Latorre Silva, suplente.

Don Recaredo Álvarez Rodríguez, como titular, y don Manuel Carballo Fraga, suplente, en representación del Colegio Profesional.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Tocoginecología

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Iglesias Diz, titular, y don Severino Pellit Padín, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Castro-Rial Canosa, como titular, y suplente del mismo don Carlos Pino Álvarez.

Don José Marco Angulo, titular, y don Aureliano Calvo Celada, suplente, en representación del Colegio Profesional.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Medicina interna

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Noya García, titular, y don Augusto Villanueva Díaz, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Castro Rial Canosa, titular, y don José Antonio Iglesias Fernández, suplente.

Don Pedro Mardomingo Varela, como titular, y don Vidal Aramburu Núñez, suplente, en representación del Colegio Profesional.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Radiología

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Carlos Ferreirós Espinosa, titular, y doña María del Carmen Porto Vázquez, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Castro-Rial Canosa, titular, y don José Cuiñas Casal, suplente.

Don Amador Montenegro Cabello y don César E. González de la Ballina Casalderrey, titular y suplente respectivamente, en representación del Colegio Profesional.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Anestesia-Reanimación

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Angel Belmonte Vicente, titular, y don Leandro Rodríguez Buján, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Manuel Castro-Rial Canosa, titular, y don José Antonio Iglesias Fernández, suplente.

Don Angel Malvar Vilanova, titular, y don Juan I. Fernández-Cid París, suplente, en representación del Colegio Profesional.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal, que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 31 de julio de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—5.853-A.

20654

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela referente al concurso libre de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor.

En relación con el concurso libre de méritos que se tramita para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, anunciada al público mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 40, de 17 de febrero de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril siguiente, se hace saber:

Primero.—Que han sido definitivamente admitidos al concurso libre de referencia los aspirantes siguientes:

a) Con carácter preferente.

Unico.—Don José Luis Sánchez Díaz, Secretario de primera categoría de Administración Local.

b) Con carácter supletorio.

1. Don José Luis Huertas Mora.
2. Don Manuel Reyes Bayo.
3. Don José Luis Ruiz Moñux.

Secretarios de segunda categoría de Administración Local, los cuales quedan admitidos al sólo efecto de lo previsto en el artículo 11.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Segundo.—Que para formar parte del Tribunal calificador del concurso libre de méritos han sido designados los señores siguientes:

- a) Presidente titular: Don Pedro Cartagena Bueno, Alcalde de Presidente del Ayuntamiento de Orihuela.
 b) Presidente suplente: Don Fernando Fenoll Bergua, Teniente de Alcalde del mismo.
 c) Vocal representante de la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Sin suplente.
 d) Vocal representante de la Abogacía del Estado:

Titular: Don Javier Mexía Algar, Abogado del Estado, Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia.

Suplente: Don Carlos Entrena Palomero, Abogado del Estado de la Abogacía del Estado en la provincia.

- e) Vocal representante del Profesorado Oficial:

Titular: Don Fernando Romero Saura, Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia.

Suplente: Don José Luis Martínez Morales, Profesor adjunto de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de Valencia.

f) Vocal representante de la Corporación Municipal convocante:

Titular: Don José María Bastos Noreña, Secretario general de la misma.

Suplente: Don Pedro Deltell Yáñez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General de la misma.

- g) Secretario:

Titular: Don José María Bastos Noreña, Secretario general del Ayuntamiento de Orihuela.

Suplente: Don Pedro Deltell Yáñez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que lo publique en último término, podrán formularse abstenciones por parte de los señores miembros del Tribunal y recusaciones contra los mismos por parte de los aspirantes admitidos, así como reclamaciones contra la admisión de éstos.

Tercero.—Queda señalada para el día 4 de septiembre de 1978, a las seis de la tarde, la constitución del Tribunal para juzgar el concurso selectivo de que se trata.

Lo que hago público para general conocimiento.

Orihuela, 29 de julio de 1978.—El Alcalde accidental.—9.690-E.

20655 RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad seis plazas de Guardias de la Policía Municipal de esta Corporación.

En el expediente para proveer en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, seis plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, ha sido

elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos hecha pública en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 61, de 22 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1978, al no haberse formulado contra ella reclamación alguna, al amparo de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se hace público, a los efectos establecidos en el artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, reglamentador del ingreso en la Administración Pública, que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Marcos Brito Gutiérrez, Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente el Teniente Alcalde don Alberto González Viera.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Don Francisco López Cellini, Profesor del Colegio Nacional mixto «Tomás de Iriarte» del Puerto de la Cruz, como representante del Profesorado Oficial, y como suplente don Fernando Liste Otero, Profesor del Colegio Nacional mixto «Tomás de Iriarte», del Puerto de la Cruz.

Don Antonio Ginés Sarachaga, Jefe de Sección de la Jefatura de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, como representante de la Jefatura Central de Tráfico, y como suplente don Bernardo Martín Méndez, Funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife.

Don José López Rodríguez, Jefe de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente don Celso Arbelo González, Cabo de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Enrique Fagés Segura, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Puerto de la Cruz, 31 de julio de 1978.—El Secretario accidental.—5.054-A.

20656 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana referente a la oposición para proveer la plaza de Arquitecto de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número 173, de fecha 29 de julio del corriente año, se inserta anuncio por el que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de la oposición de Arquitecto de la plantilla de Personal de este Ayuntamiento, y cuya fecha de celebración será el próximo día 10 de agosto, a las doce horas, en las Casas Consistoriales de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Bartolomé de Tirajana, 1 de agosto de 1978.—El Alcalde-Presidente.—5.652-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

20657 ORDEN de 27 de junio de 1978 por la que se concede la libertad condicional a 8 penados.

Imo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1958 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968, y Real Decreto de 29 de julio de 1977; a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Juan José Adán Llaveró.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Damián Miguel Najar Sánchez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Cáceres: Francisco Heredia Lavado.

Del Centro Penitenciario de Detención de Jaén: Francisco Jiménez Góngora.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Lérida: Basilio Jiménez Uval.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Liria: Julio Díez Duque.

Del Centro Penitenciario de Detención de Melilla: Mímun Aomar Aenan.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Nancloares de la Oca (Alava): Kaisumi Yoshioka.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Imo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.